

PROVIDENCIA DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Atendido el informe emitido con fecha 24 de julio de 2023 por el Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, sobre la contratación del "SERVICIO DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y CONTROL ANTIGUO VERTEDERO CTRA VALMADRID km 5,5 ZARAGOZA".

Vista la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación que se pretende.

Visto, igualmente, que en el citado informe se ha justificado como procedimiento de adjudicación el de abierto simplificado, con una duración inicial de UN año y con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 5 años.

Considerando que el periodo de ejecución del contrato que abarca desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023 se efectuará a costa de la adjudicataria, condicionando el contrato para los siguientes ejercicios hasta el final de su duración a la existencia de consignación adecuada y suficiente.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero. Ordenar, a la vista de la propuesta efectuada por el Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, el inicio del expediente para la contratación del "SERVICIO DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y CONTROL ANTIGUO VERTEDERO CTRA VALMADRID km 5,5 ZARAGOZA", en las condiciones definidas en su informe de 24 de julio de 2023.

Segundo. Que por el Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, se proceda a elaborar el pliego de prescripciones técnicas particulares y la propuesta de cláusulas administrativas particulares específicas.

Tercero. Designar como responsables del contrato a que se refiere el artículo 62 de la LCSP, a Florencio Conde Luis y Antonio Azabal Domínguez del Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos.

Cuarto. Una vez elaborados los documentos a que se refiere el punto dispositivo segundo, remitir el expediente al Servicio de Contratación.

En la I.C. de Zaragoza, a 24 de julio de 2023

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD,

Fdo: Tatiana Gaudés Lalmolda

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMjM3MjwNDM1OTE1NjYwMjY5

DOCUMENTO	PROVIDENCIA DE INICIO	ID FIRMA	11420599	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MIGUEL MARCOS ARBIZU CEBRIAN - EL INCORPORADOR				12 de diciembre de 2023	